



Buenos Aires, 2 de Diciembre de 2013

**VISTO:**

La Actuación CM N° 16666/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Actuación citada en el Visto, el Dr. Víctor R. Trionfetti, en su carácter de Juez Titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15 eleva, con su conformidad, la renuncia presentada por el Agente Sergio Nicolás Bryksa, Oficial designado por Concurso en el precitado Juzgado, a partir del día 01/07/13, de conformidad con lo expresamente requerido y elevado, vía jerárquica mediante, a los fines de su tratamiento y consideración.-

Que, por Resolución CM N° 06/2009 Anexo I de fecha 12/02/09 se lo designó por aprobación del respectivo Concurso en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15.-

Que por Resolución CM N° 583/2004 de fecha 17/08/04 fue designado interinamente para revistar el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, desde el día 17/08/04 y hasta la cobertura definitiva del cargo en cuestión mediante los Concursos legal y reglamentariamente establecidos; tomando posesión de dicho cargo a partir del día 20/08/04 (cf. Act. N° 13056/04).-

Que posteriormente fue dispuesta su promoción interina al cargo de Auxiliar en el mencionado Tribunal, a partir del día 28/02/05 y durante el transcurso de la promoción del Agente Cortese Weigel o bien hasta la sustanciación del llamado al Concurso correspondiente para brindar cobertura al cargo en cuestión; en los términos de la Resolución CSEL N° 24/2005 de fecha 28/02/05.-

Que mediante Resolución CSEL N° 199/2005 de fecha 22/09/05, fue promovido, con carácter interino, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, hasta la finalización de la promoción interina del Agente Cortese Weigel.-

Que por Resolución CSEL N° 05/2006 de fecha 09/02/06, fue promovido, con carácter interino, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, desde el día 01/02/06 y hasta la finalización de la promoción interina del Agente Cortese Weigel.-

Que por Resolución CM N° 508/2006 del día 18/07/06, resultó designado por Concurso para revistar el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2.-

Que mediante Resolución CSEL N° 284/2006 de fecha 05/10/06, fue dispuesta la prórroga de su promoción interina en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a partir del día 03/10/06 y mientras se extienda la promoción interina del Agente César M. Cortese Weigel.-

Que por Resolución CSEL N° 189/2008 del día 10/09/08, se dispuso su promoción interina al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, durante la promoción interina del Agente Juan Manuel Sayús.-

Que a partir del día 02/08/10 y hasta el día 30/12/10 le fue concedida Licencia Extraordinaria por Motivos Particulares sin goce de haberes (cf. Art. 87 del Reglamento Interno); según Resolución CM N° 494/2010 de fecha 01/07/10.-



Que la Licencia Extraordinaria mencionada en el considerando que antecede le fue prorrogada *a posteriori* y sucesivamente en reiteradas oportunidades, a saber: período 31/12/10 a 30/06/11 inclusive (cf. Resolución CM N° 998/2010 de fecha 02/12/10), período 01/07/11 a 31/12/11 inclusive (cf. Resolución CM N° 346/2011 de fecha 24/05/11), período 01/01/12 a 30/06/12 inclusive (cf. Resolución CM N° 1019/2011 de fecha 15/12/11), hasta el día 31/12/12 inclusive (cf. Resolución Presidencia N° 599/2012 de fecha 22/06/12) y período 01/01/13 a 30/06/13 inclusive (cf. Resolución Presidencia N° 1298/2012 de fecha 11/12/12).-

Que motiva el tratamiento de la presente renuncia a la fecha, toda vez que mediante Resolución CDyA N° 08/2013 del día 20/08/13, remitida a la Dirección General de Factor Humano con fecha 30/09/13, se han configurado definitivamente resueltas cuestiones que obraban pendientes con relación al requirente por ante la Comisión de Disciplina y Acusación de este Consejo de la Magistratura.-

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación y la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial CMCABA se desprende de sus respectivos informes que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio. Asimismo se encuentran en trámite, a los efectos de la liquidación final de haberes, la certificación que debe emitir al respecto el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

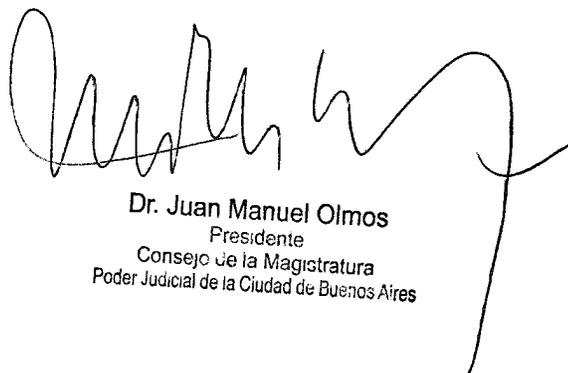
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4º de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, a partir del día 01 de Julio de 2013, la renuncia del Agente Sergio Nicolás Bryksa (Legajo N° 1377), DNI N° 27.500.090, al cargo de Oficial por Concurso en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15.-

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1292 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires